

## Universidad Nacional de Lanús

Lanús,

2 0 DIC 2018

VISTO, el expediente Nº 2811/18 correspondiente a la 10<sup>a</sup> Reunión del Consejo Superior del año 2018, el Congreso Nacional de Filosofía, a realizarse entre los días 3 al 6 de abril de 2019 en la Ciudad de Mar del Plata; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los días 3, 4, 5 y 6 de abril de 2019 se llevará a cabo el Congreso Nacional de Filosofía en la Ciudad de Mar del Plata;

Que, en 2019 se cumple 70 años de la realización del Primer Congreso Nacional de Filosofía desarrollado en la Universidad Nacional de Cuyo en 1949, donde concurrieron expositores de todo el mundo, reconocidos como destacadas figuras del pensamiento filosófico contemporáneo en todo occidente y entre los cuales se destacan: Nicolai Hartmann, Karl Löwitz, Jean Hyppolite, Carlos Astrada, Ángel Vasallo, Gastón Berger, Ugo Spirito, José Vasconcelos, Nicola Abbagnano, Eugen Fink, Benedetto Croce, Kart Jaspers, Julián Marías, Hans Georg Gadamer, Galvano della Volpe, Bertrand Russell, Andrés Avelino, Francisco Larroyo, Víctor García Hoz, Manuel Toussaint, Ernest Grassi, Harold Davis, Juan Pichon Rivière y Rodolfo Mondolfo;

Que, el Congreso Nacional de Filosofía, cuenta con el apoyo para su organización, además de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), con la colaboración del Instituto Cafiero y de diversas Universidades Nacionales, centros de estudios, observatorios y espacios académicos;

Que, la misión de las universidades públicas, en tanto democracias en miniatura, implica no sólo la formación de los y las jóvenes y la investigación para contribuir al desarrollo científico tecnológico nacional, sino también la recuperación del patrimonio y la preservación de la cultura nacional, latinoamericana y universal;

Que, el citado Congreso constituye un hecho académicamente relevante y socialmente necesario ya que brinda herramientas para la comprensión y discusión de los problemas de nuestra época y de los aconteceres filosóficos para el siglo XXI. Para encontrar nuevas soluciones en los nuevos escenarios políticos, sociales, económicos y científicos tecnológicos que este nuevo siglo plantea, el Congreso se centrará en los siguientes ejes: filosofía política, filosofía social, filosofía jurídica, filosofía y ética de la ciencia, filosofía de la cultura, filosofía de las religiones, filosofía latinoamericana y filosofía de la dignidad humana;

Que, ante el avance a escala planetaria de gobiernos que cuestionan la democracia como marco de resolución de problemas proponiendo formas políticas que recuerdan las horas más oscuras de nuestra historia, es menester propiciar espacios de reflexión y debate, que nos permita observar, concebir, razonar, inducir y producir síntesis del pensamiento filosófico nacional, latinoamericano y universal;

Jorge Ezequiel Ivanis Consejero Superior Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignació Donati Conseje/o Superior Universidad/Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAWILLO Rectora Universidad Nacional de Lanús



## Universidad Nacional de Lanús

Que, el Congreso y su desarrollo genera una sinergia teórica que pueda dar respuestas prácticas a los procesos de acción colectiva que luchan por un mundo más justo, por la paz social, por la soberanía popular, por la descolonización cultural y por la dignidad humana;

Que, el citado Congreso contará con figuras de relevancia mundial tales como: Jean Luc Mélenchon, Juan Carlos Monedero, Baltazar Garzón, Álvaro García Linera, Rita Segato, Leonardo Boff, Piedad Córdoba y Pierre Sané, entre otros/as;

Que, en su 10<sup>a</sup> Reunión de 2018, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y por unanimidad manifiestan que éste Congreso es de vital importancia para el necesario debate que requieren los tiempos que transcurrimos, por cuanto solicitan a todas las áreas de la Universidad que asuman el mayor compromiso con el evento;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a los establecido en el art. 31, inc. V) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico Institucional el Congreso Nacional de Filosofía, a realizarse entre los días 3 al 6 de abril de 2019 en la Ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús a adoptar todas las gestiones académicas y administrativas necesarias para la organización, jerarquización y el fortalecimiento de dicho Congreso.

ARTÍCULO 3°: Difundir dicho Congreso por los medios oficiales de la Universidad, para favorecer la llegada del mismo a la comunidad educativa y científica y al público en general.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifiquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Jorge Ezequiel Ivanis Consejero Saperior Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati Consejero Superior Universidad Nacional de Lanús

Regiona Universidad (Necional de Lanús